



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 28229/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Pre-Profesional del estudiante Facundo Exequiel MAGALLANES, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-1232/25 se inscribió al estudiante MAGALLANES en la Práctica Pre-Profesional que realizó en la Empresa Mina Farallón Negro - YMAD, en la provincia de Catamarca.

Que el Tribunal Examinador designado por RCD-3-75/24 luego de analizar el informe y la exposición califica la Práctica Pre-Profesional con una nota de 9 (nueve).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 12 de junio de 2026 el informe de la Práctica Pre-Profesional de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-6/15, presentado por el estudiante Facundo Exequiel MAGALLANES, DU N° 37779978, Registro N° 3014613, con una calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas